

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocio Hernández Mata.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/439/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés, según acuse de recibido en oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días trece y catorce de noviembre del dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Daniel Abraham González Esquivel, Juez.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de agosto del año dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, [REDACTED]

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **699** audiencias, desahogando **297**, difiriendo **366**, y cancelando **36**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **08** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, no fueron recibidos medios de auxilio judicial, y librados **189** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **305** sentencias definitivas y **19** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **13** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **03** amparos directos y **11** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y

la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **376** promociones irregulares y fue abierto **01** expedientillo por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **1082** expedientes, a través de **01** oficio de remesa. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1560** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **7380** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Emplazamientos	04

Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	30
------------------	---------------------------------	----

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/686/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **15** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con el fin de dar seguimiento al acuerdo C-141/2023 emitido por el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura, mediante el que se aprueba la elaboración de un inventario anual de expedientes en trámite de los archivos de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, se solicita a la titular de este Juzgado el comprobante de la entrega del inventario, así como el listado correspondiente,



Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas del día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Daniel Abraham González Esquivel	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al titular:

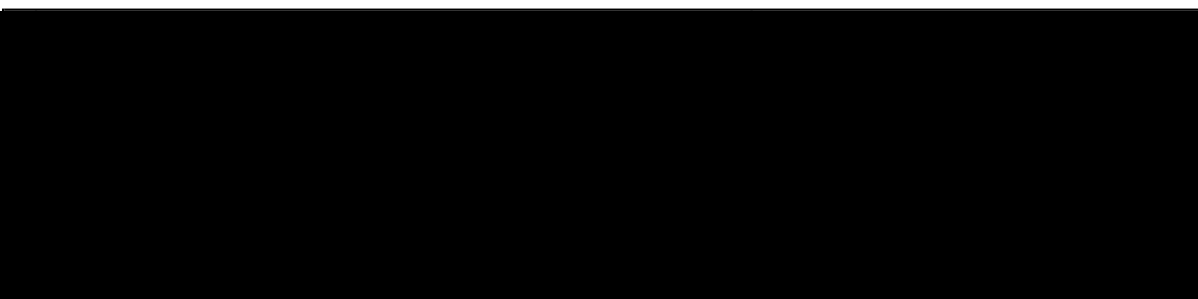
	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Daniel Abraham González Esquivel	Juez	
2	Martha Rosalba de la Luz García	Secretaria de Acuerdo y	
3	Margarita Leticia Hernández Olvera	Secretaria de Acuerdo y	
4	Ilse Guadalupe Ordoñez Neira	Secretaria de Acuerdo y	
5	Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez	Actuaria	
6	Danya Estefania Oyervides De León	Actuaria	
7	Abimael Jhazmín Salinas Martínez	Actuaria	
8	Hugo Eduardo Salas Mireles	Archivista	
9	Ana Cecilia González de la Rosa	Secretaria	
#	Alma Lizeth Cedillo Almanza	Secretaria	
#	Alondra García Monsiváis	Secretaria	
#	Irma Elizabeth Hernández Moreno	Secretaria	
#	Wendy Paola Rodríguez Maldonado	Secretaria	
#	Ana Karen Hernández Cabrera	Secretaria	
#	Ana Cecilia Calvillo Flores	Secretaria	
#	Mayra Fabiola Alvizo Sandoval	Secretaria	

Aclaraciones:

1. La Licenciada Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez, inició funciones como Actuaria a partir del 27/10/2023.
2. La C. Wendy Paola Rodríguez Maldonado inició labores como Secretaria Taquimecanógrafa en éste Juzgado a partir del 27/10/2023.
3. La C. Cinthia Paloma Lira Flores, dejó de laboral en el Juzgado a partir del 30/06/20023.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes manifiestan que no es su deseo hacerlo en este momento.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son 02 meritorias y 05 prácticas profesionales, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.



En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	699
Total de audiencias desahogadas.	297
Total de audiencias diferidas.	366
Total de audiencias canceladas.	36

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	42%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, lic. Ilse Guadalupe Ordoñez Neira respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 340 son causas imputables a las partes, 23 causas imputables al juzgado, y 03 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	678/2021	/	/	/
2	1150/2022	Audiencia preparatoria	50	Falta de notificación a la parte demandada.
3	1828/2022	Audiencia preparatoria	10	Inasistencia de la parte demandada y Tutor Dativo Especial
4	1828/2022	Audiencia preparatoria	16	Inasistencia de la parte demanda
5	59/2022	Audiencia de juicio	50	Licencia por parte del Juez
6	1413/2022	Audiencia preparatoria	50	Licencia por parte del Juez
7	27/2020	Audiencia de juicio	50	Inasistencia de las partes
8	1397/2021	Audiencia de juicio	Sin fecha de programación	Inasistencia de las partes
9	792/2022	Audiencia preparatoria	18	Inasistencia del Juez
10	790/2022	Audiencia preparatoria	28	Insistencia de parte demandada

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	27/2020	Sí
2	1397/2021	Sí
3	792/2022	Sí
4	790/2022	Sí
5	678/2021	Sí
6	1413/2022	Sí
7	1388/2023	Sí
8	1828/2022	Sí
9	1319/2022	Sí
10	957/2022	Sí

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	8
Folios de exhortos	0
Folios desechados	0
Folios cancelados	0
Total de folios recibidos	8

Aclaración: De los 08 folios recibidos, ninguno se previno.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

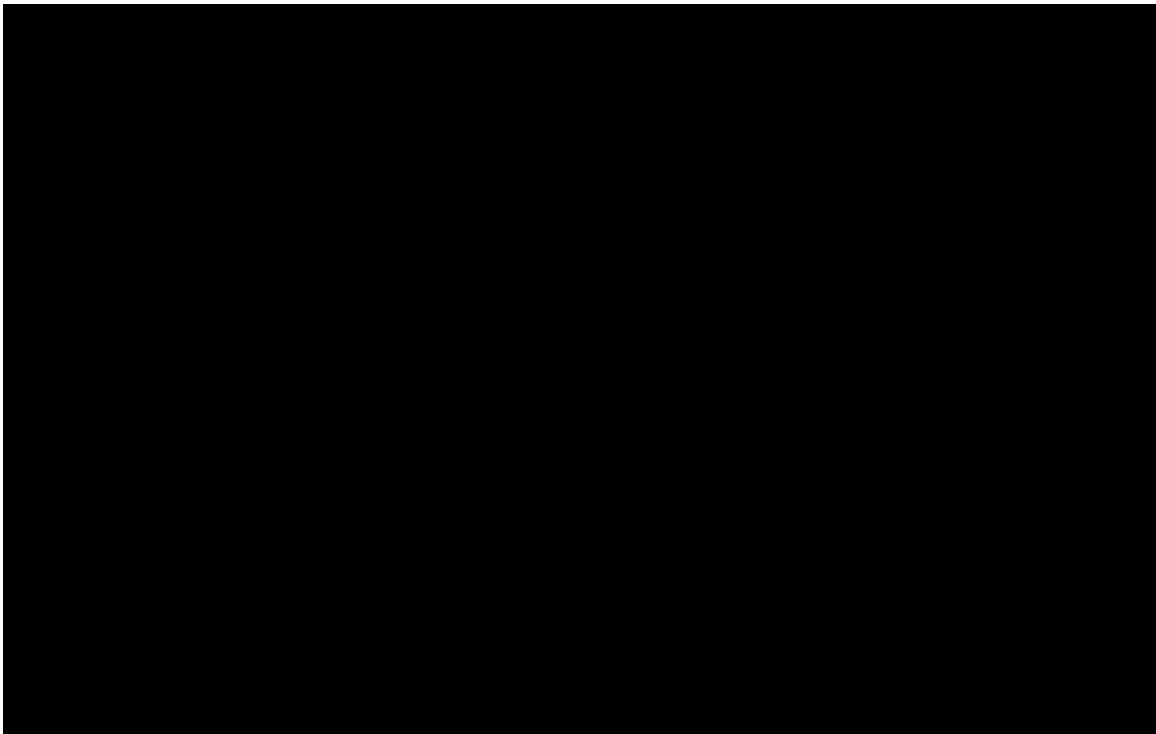
El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
9/11/2023	10/11/2023	426	79

De un análisis del libro de registro, se advierte que **SÍ** está actualizado debidamente.

Aclaración:

Este Juzgado dejó de recibir asuntos durante el semestre que se revisa conforme al Acuerdo C-159/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, por razones justificadas según se observa en el Acta 61/ORD/VJG/2023-1 derivado de la Inspección Administrativa de la Oficialía de Partes del Distrito Judicial de Saltillo, sí recibió asignaciones directas.

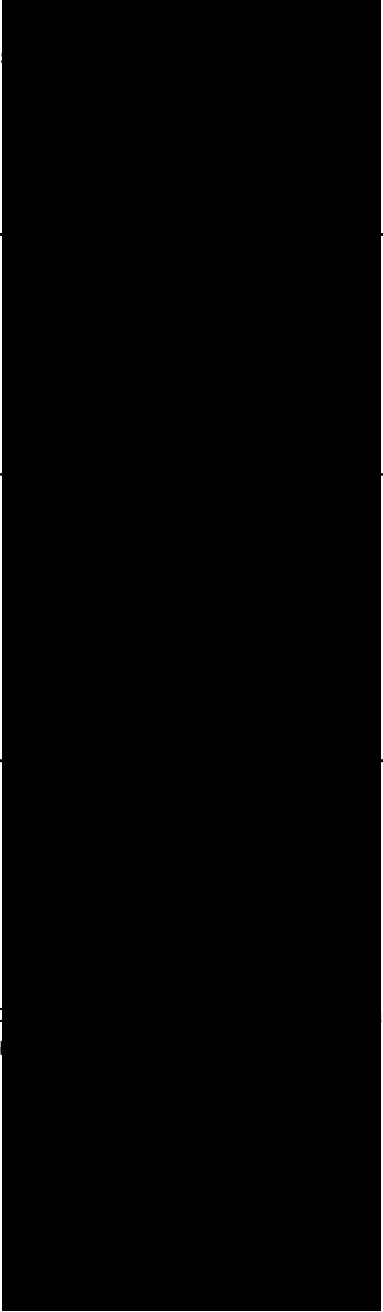


ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende que este Juzgado dejó de recibir exhortos durante el semestre que se revisa conforme al Acuerdo C-159/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza.

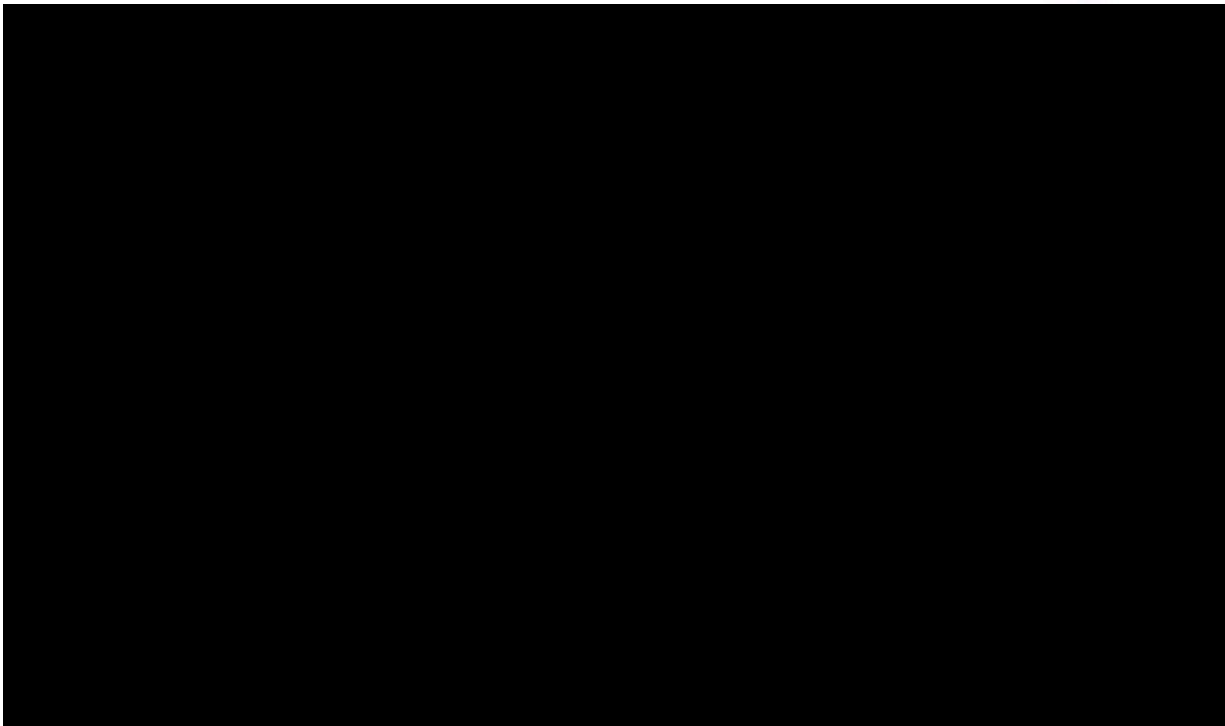
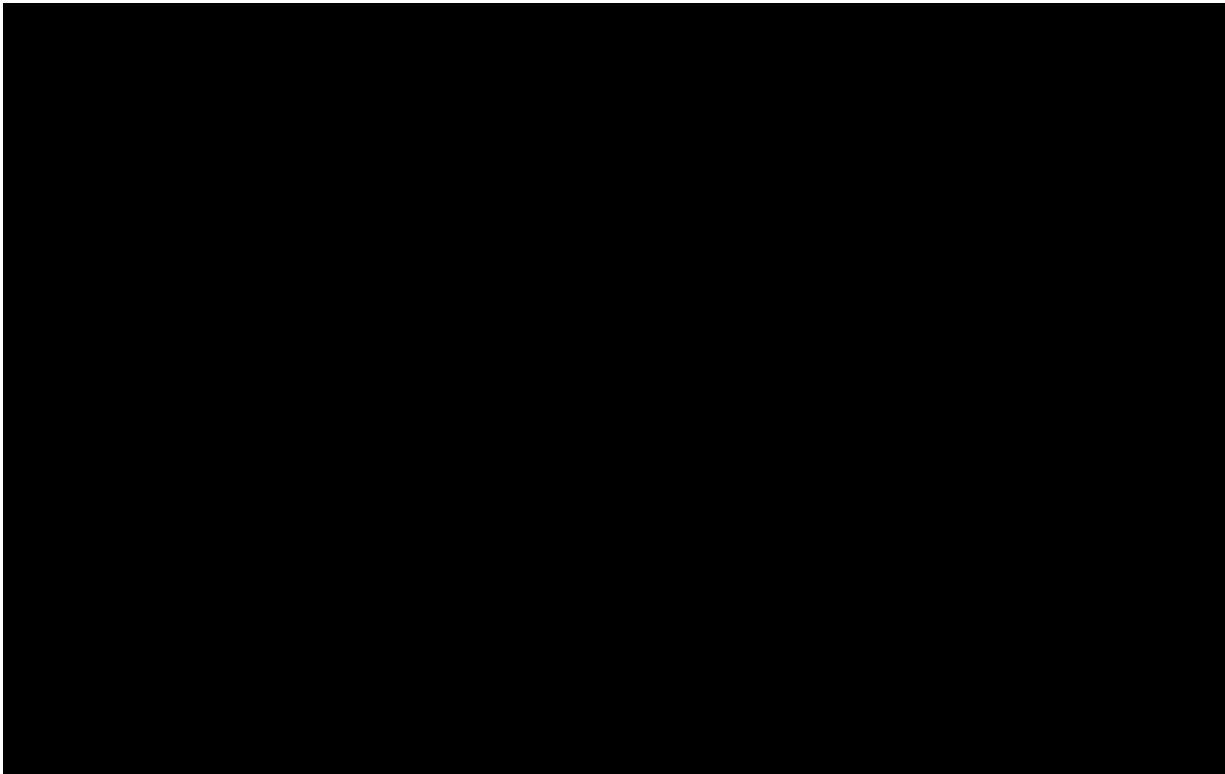
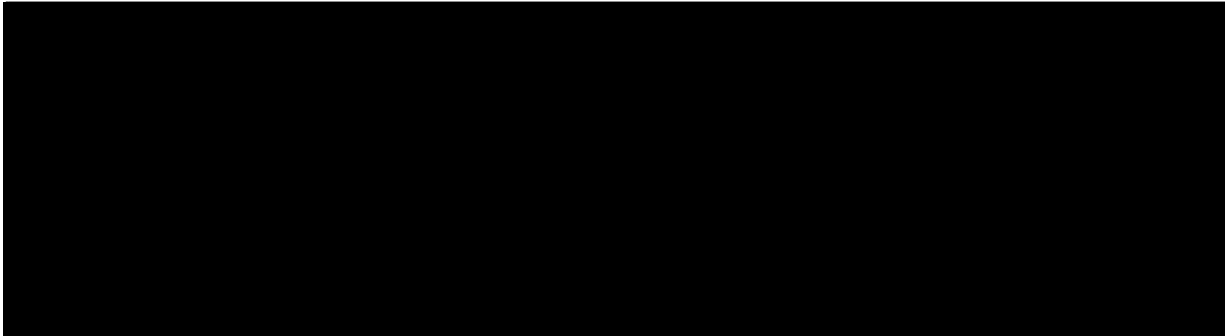
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	30/2023	12/10/2023	18/10/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova	
2	25/2023	03/10/2023	10/10/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña	
3	6/2023	08/09/2023	11/09/2023	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova	
4	8/2023	11/09/2023	12/09/2023	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova	
5	7/2023	07/09/2023	11/09/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova	

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
189	25



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	306
Total de sentencias dictadas	305
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	289
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	16
Asuntos devueltos a trámite	1

De las **305** sentencias dictadas, **01** tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	980/2022	No contencioso	27/02/2023	17/03/2023	20	No
2	635/2020	Divorcio	30/01/2023	31/01/2023	16	No
3	434/2021	Alimentos	03/03/2023	01/04/2023	12	No
4	1182/2022	Divorcio	23/02/2023	06/03/2023	6	No
5	165/2021	Pérdida de Patria Potestad	18/01/2023	27/02/2023	3	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	20
Total de sentencias dictadas	19
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	4
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	15
Asuntos devueltos a trámite	1

De las **19** sentencias dictadas, **04** tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen tres con el mayor número de días de desfase:

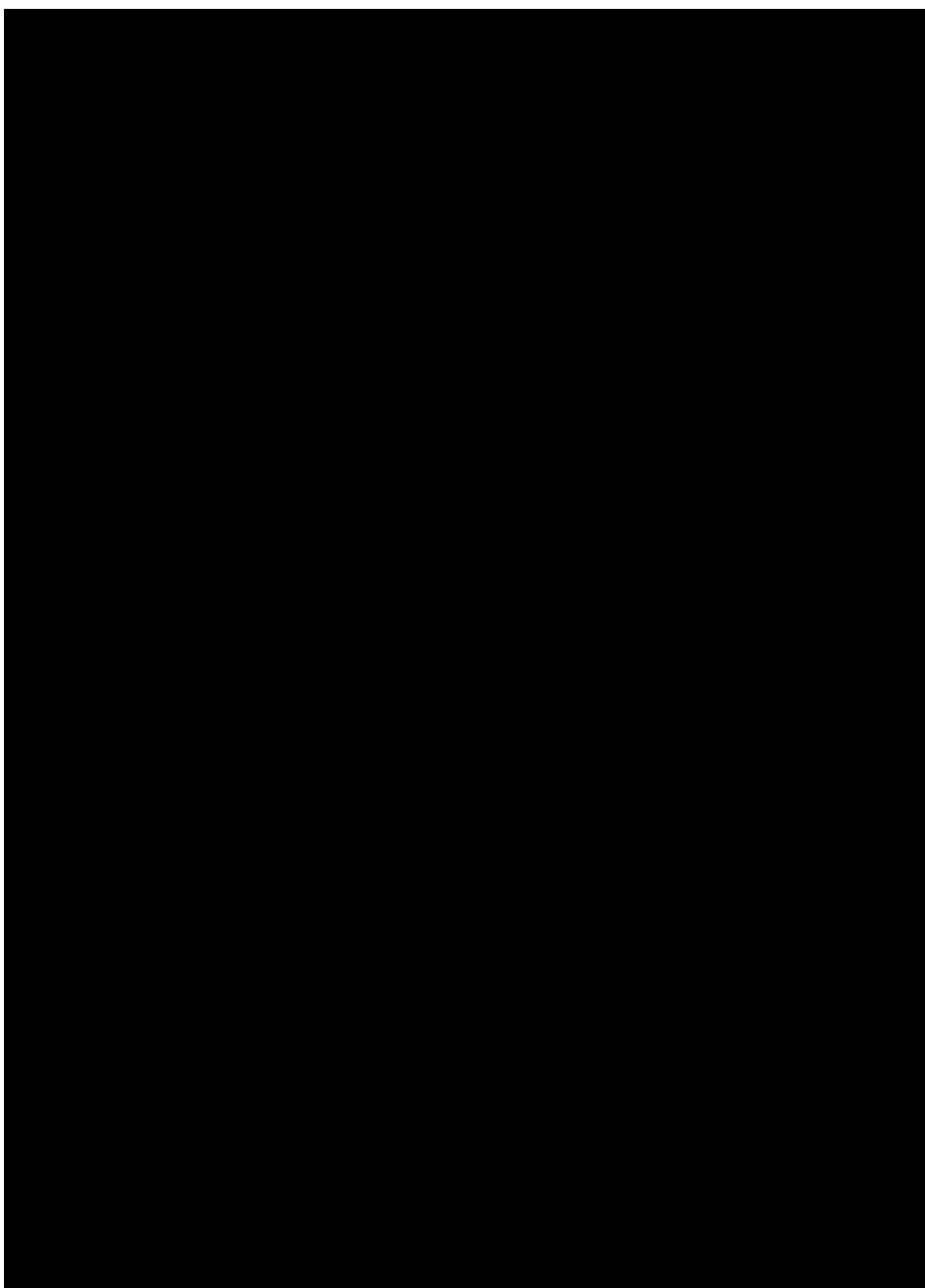
	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1324/2020	Cambio de guarda y custodia	11/01/2023	03/02/2023	4	Si
2	1228/2022	Reconsideración	27/02/2023	06/03/2023	2	Si
3	404/2019	Reconsideración	03/03/2023	17/03/2023	4	Si
4	806/2019	/	28/09/2023	18/10/2023	/	/
5	806/2019	/	28/09/2023	18/10/2023	/	/

Aclaración:

1. Libros de citados para sentencia, definitiva e interlocutoria. Los datos que se establecen en la tabla como sentencias dictadas fuera de plazo, resultaron de los registros que tiene el juzgado en los libros correspondientes, por lo que si, en su caso, tienen una prórroga para el dictado de la sentencia y esta no fue anotada, no es un dato que tome en consideración la Visitaduría, toda vez que en este anexo no se analizan los expedientes, se analizan los registros de los libros, y conforme a lo establecido en los artículos 148, 163 y 176 del Código Procesal Civil, así como el 50 en su fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y Lineamientos del llenado de libros, es obligación de los servidores públicos anotar en los libros la información correspondiente.

2. Libro de citados para sentencia definitiva. Del total de sentencia dictadas 3 fueron dictada en el mes de julio.

3. Libro de citados para sentencia interlocutoria. Del total de sentencia dictadas 1 fue dictada en el mes de julio.



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
13	0	13

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	3	2	1
Tribunal Distrital	10	9	/

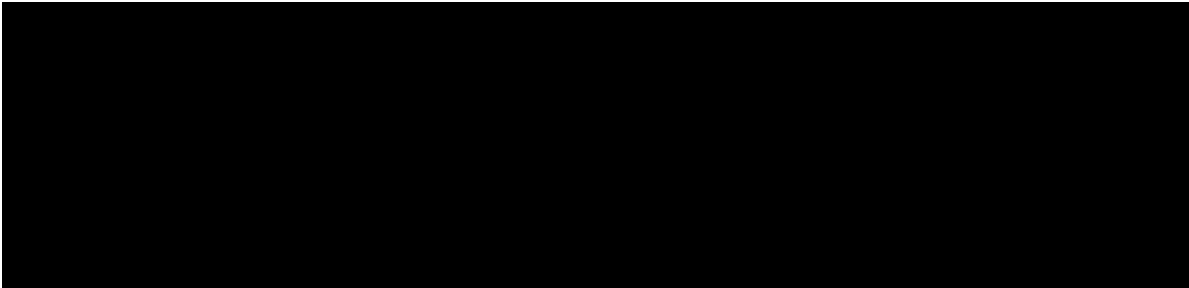
Total de Reconsideraciones / revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	5
--	----------

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	1266/2022	Nulidad de matrimonio	25/05/2023	25/05/2023

Aclaraciones:

1. Respecto al recurso de revisión pendiente a la Sala Colegiada Civil, se refiere a una revisión de oficio, mismo que no se ha remitido a la alzada, en virtud de que el actor presento recurso de apelación el día 17/10/2023, y se acordó el 09/11/2023 previniendo al actor, por lo que se encuentra en tramite la integración de dicho recurso.
2. Respecto al recurso de apelación no remitido al Tribunal Distrital, se refiere al expediente 1643/2022, admitido el 10/02/2023, mismo que se desistió por concluir asunto por convenio.

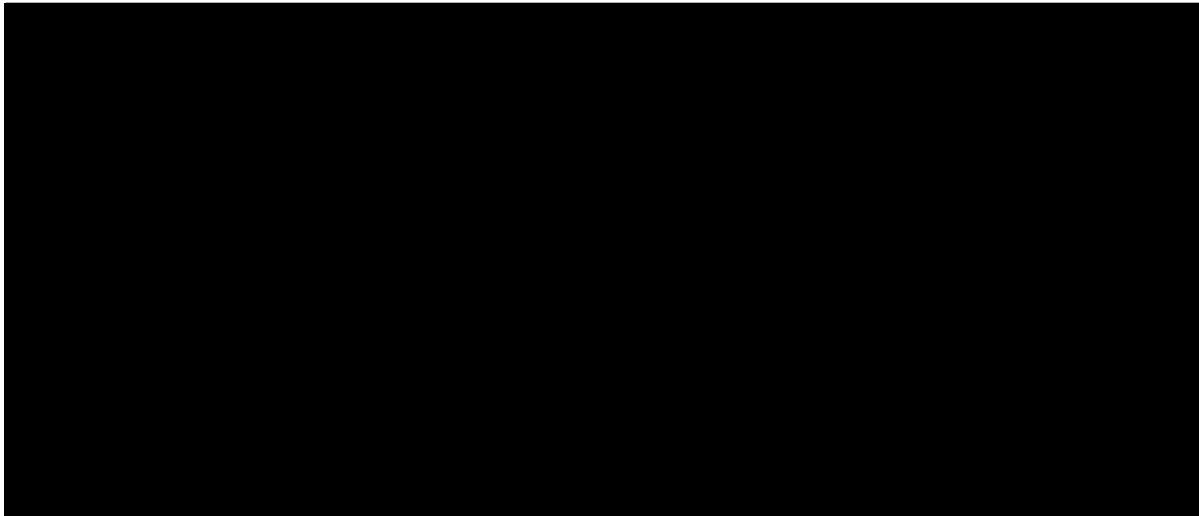


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	3
Amparos concluidos	2
Amparos negados	1
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	1
Amparos pendientes de resolución	1

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	11
Amparos concluidos	4
Amparos negados	1
Amparos sobreseídos	2
Amparos concedidos	1
Amparos pendientes de resolución	7



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	376
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	1

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

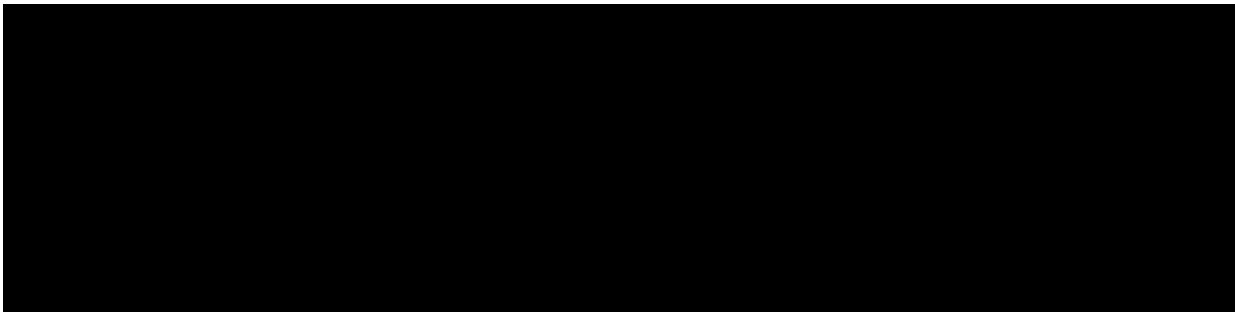
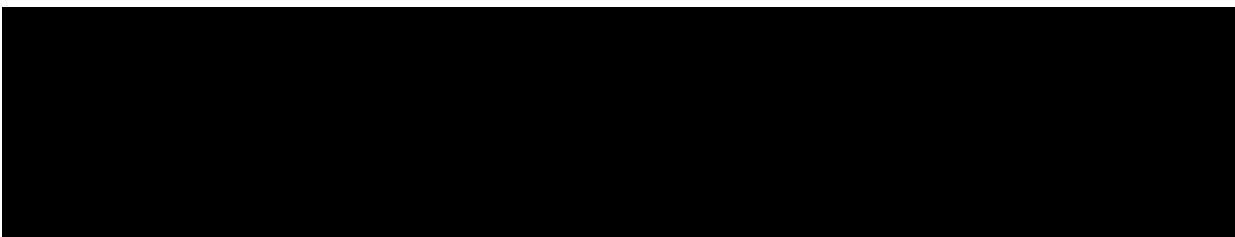
Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Divorcio	540/2023	09/10/2023	09/11/2023	No forma parte del juicio el promovente	191 vuelta

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
F 383/2023	13/11/2023	Solicita a la brevedad posible señale alguna de las garantía enunciadas en el art. 290 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza o en su caso fiador alimentista.	141 vuelta

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **SÍ** está actualizado debidamente.



**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	02/02/2023	388/2023	1082	
TOTAL		1082		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1082
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	164

Aclaración:

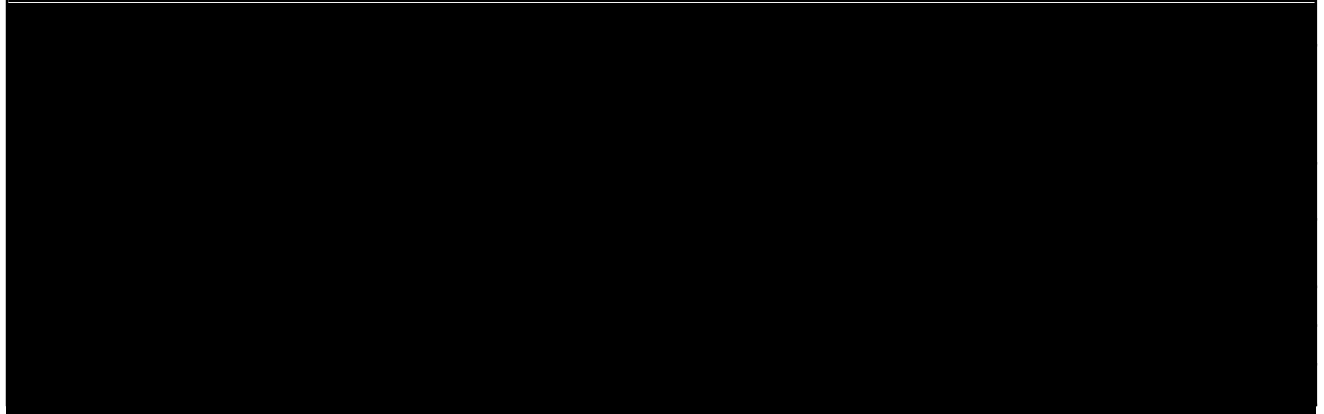
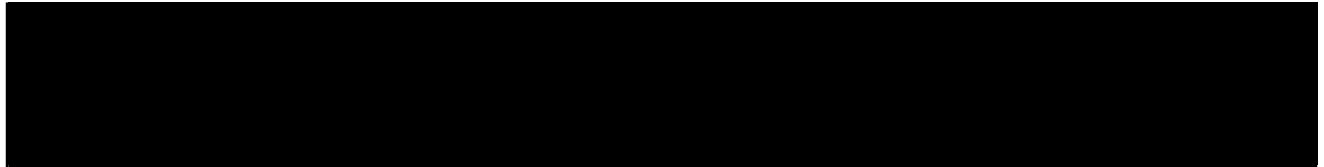
Este Juzgado no cuenta con listas impresas ni solicitudes realizadas anteriormente por ██████, no obstante los datos proporcionados por la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Ilse Guadalupe Ordoñez Neira, coinciden con la información rendida en estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia así como los datos obtenidos durante la Inspección Administrativa realizada en el Archivo Judicial General, asentado en el acta 26/ORD/VJG/2023-2.

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Abimael Jhazmín Salinas	287	510	797	7
Danya Estefania	362	583	945	9
Laura Leticia Santana	272	467	739	6

Aclaración: La Licenciada Laura Leticia Santana Núñez dejó de realizar funciones como actuaria en este Juzgado a partir del 26/10/2023



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SÍ** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	6,661
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	186

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA



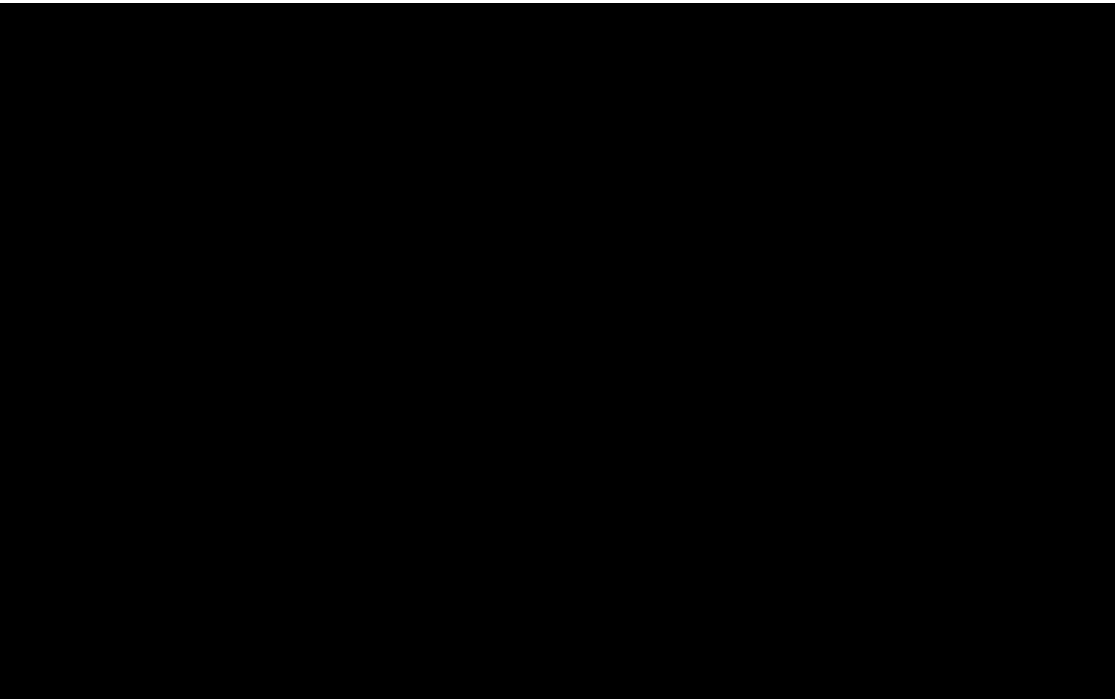
Total de expedientes facilitados	6981
----------------------------------	------

CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **SÍ** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	194
---------------------------------	-----

Aclaración: El dato referente a promociones recibidas durante el periodo de revisión y promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la Visita, es proporcionado bajo protesta de decir verdad de la Licenciada Ilse Guadalupe Ordoñez Neira, Secretaria de Acuerdo y Trámite.



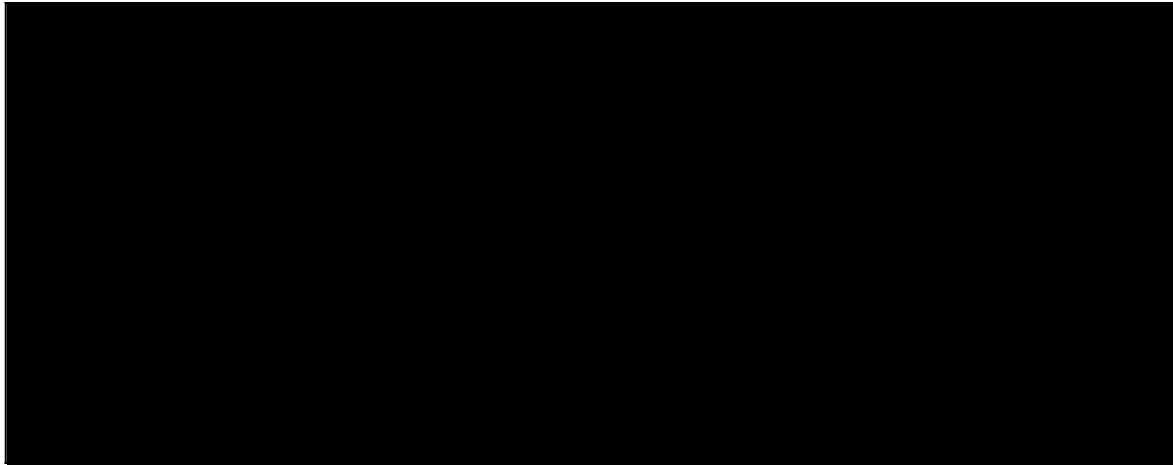
ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7328
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Ilse Guadalupe Ordoñez Neira	2451
2	Margarita Leticia Hernández Olvera	2528
3	Martha Rosalba de la Luz García Almanza	2349



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

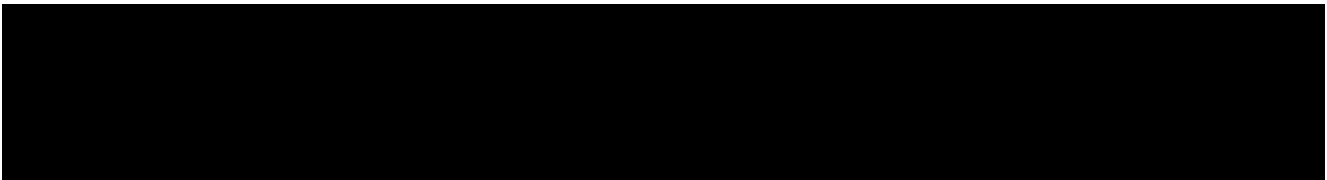
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	81/2023	424/2023	10/11/2023	13/11/2023	Sí
2	46/2023	423/2023	10/11/2023	13/11/2023	Sí
3	22/2021	420/2023	9/11/2023	13/11/2023	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	1104/2019	
2	936/2020	
3	188/2021	
4	1107/2021	
5	1103/2021	
6	320/2020	
7	1603/2017	
8	1075/2022	
9	1846/2022	
10	1333/2022	



Análisis de Expedientes de Juzgados Familiares

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo

Desechamientos

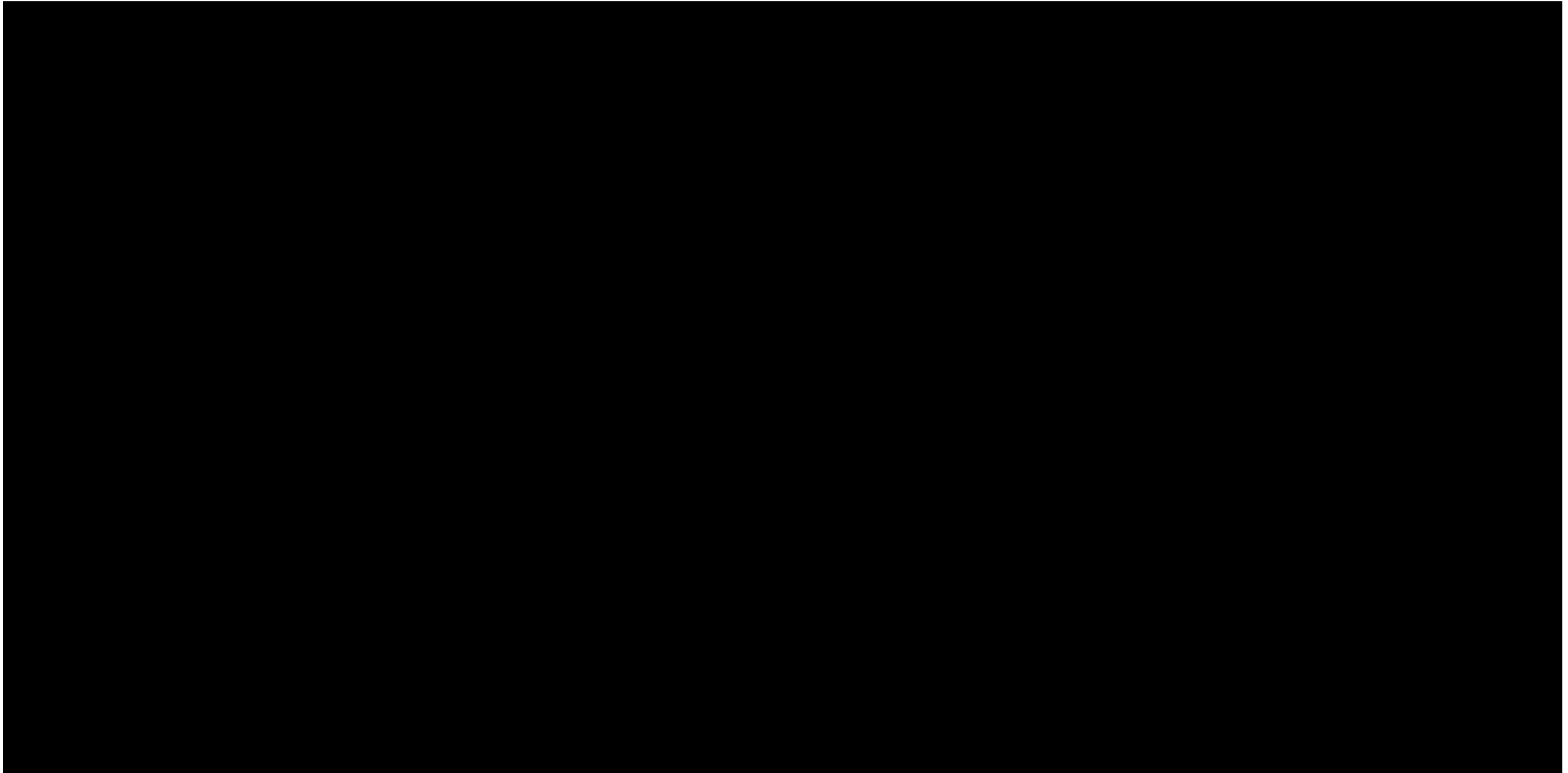
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	246/2023	6/10/2023	10/11/2023	25	No	/	
2	271/2023	11/10/2023	30/10/2023	13	No	/	
3	237/2023	5/10/2023	10/11/2023	26	No	/	
4	340/2023	24/10/2023	9/11/2023	12	No	/	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	81/2023	15/9/2023	Admisión	27/9/2023	7	10/11/2023	10/11/2023	0	No	39
2	46/2023	6/9/2023	Admisión	15/9/2023	7	10/11/2023	10/11/2023	0	No	46
3	22/2021	18/12/2020	Prevención	8/1/2021	15	9/11/2023	9/11/2023	0	No	673
4	1721/2021	13/10/2021	Prevención	22/10/2021	7	7/11/2023	7/11/2023	0	No	480
5	921/2022	17/3/2022	Prevención	4/4/2022	11	2/11/2023	2/11/2023	0	No	379
6	1792/2022	17/11/2022	Prevención	29/11/2022	7	18/10/2023	18/10/2023	0	No	215
7	963/2022	17/6/2022	Prevención	28/6/2022	7	25/9/2023	3/10/2023	6	No	299

8	1442/2021	24/8/2021	Prevención	1/9/2021	6	3/10/2023	3/10/2023	0	No	488
9	1614/2021	8/7/2021	Prevención	4/10/2021	38	20/9/2023	20/9/2023	0	No	491
10	1116/2022	3/8/2022	Prevención	9/8/2022	4	19/8/2023	19/8/2023	0	No	245
11	1515/2021	3/9/2021	Prevención	20/9/2021	9	19/9/2023	19/9/2023	0	No	471
12	685/2022	6/5/2022	Prevención	16/5/2022	5	19/9/2023	19/9/2023	0	No	319
13	944/2022	9/6/2022	Prevención	23/6/2022	10	19/9/2023	19/9/2023	0	No	296
14	1326/2022	2/9/2022	Prevención	12/9/2022	6	17/11/2022	17/11/2022	0	No	50
15	1056/2022	1/7/2022	Prevención	15/7/2022	10	6/9/2023	6/9/2023	0	No	271
16	930/2022	2/6/2022	Prevención	22/6/2022	14	2/6/2023	2/6/2023	0	No	225
17	1845/2022	11/7/2022	Prevención	5/8/2022	9	28/8/2023	28/8/2023	0	No	258
18	1016/2022	28/6/2022	Admisión	12/07/2022	10	16/5/2023	16/5/2023	0	No	194
19	530/2022	18/3/2022	Prevención	30/3/2022	7	15/5/2023	15/5/2023	0	No	257
20	1423/2022	15/9/2022	Admisión	3/10/2022	10	29/5/2023	29/5/2023	0	No	156
21	115/2022	8/12/2021	Admisión	17/1/2022	18	10/8/2023	10/8/2023	0	No	380
22	1599/2020	30/11/2020	Prevención	4/12/2020	4	24/8/2023	24/8/2023	0	No	633
23	1662/2019	14/10/2019	Prevención	17/10/2019	3	16/8/2023	16/8/2023	0	No	922
24	1822/2022	23/11/2022	Prevención	2/12/2022	7	25/5/2023	25/5/2023	0	No	110
25	1417/2022	30/8/2022	Admisión	30/9/2022	21	25/5/2023	25/5/2023	0	No	166
26	1777/2022	16/11/2022	Prevención	29/11/2022	8	17/5/2023	17/5/2023	0	No	108
27	1813/2022	28/11/2022	Prevención	02/12/2022	4	17/05/2023	17/05/2023	0	No	101
28	1075/2022	23/2/2022	Prevención	01/03/2022	4	12/5/2023	12/5/2023	0	No	273

29	1846/2022	25/4/2022	Prevención	6/12/2022	144	16/5/2023	16/5/2023	0	No	238
30	1858/2022	29/11/2022	Prevención	14/12/2022	10	9/8/2023	9/8/2023	0	No	159



La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.